

RIO GALLEGOS, 06 OCT 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.772/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión de la U.A.R.G. solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado Ciclo de Conferencias y Debates "Aportes del proyecto de investigación Historia del Trabajo Social en Santa Cruz" bajo la responsabilidad de los docentes Marta Susana REINOSO, Sergio Daniel RAMIREZ, María de las Nieves ZUBIMENDI, Lorena MEONIZ y Noelia MOLINA, durante el Segundo Cuatrimestre de 2014;

QUE el mencionado Proyecto de Extensión consiste en la realización de un Ciclo de Conferencias a efectuarse durante el Segundo Cuatrimestre y está destinado a alumnos y docentes de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, referentes de prácticas, docentes y alumnos participantes de las investigaciones, miembros del Consejo Profesional de Graduados y profesionales referentes claves del proceso de investigación en la construcción del campo empírico, relacionando espacios curriculares específicos con líneas de trabajo de la investigación;

QUE se pretende generar instancias de devolución y construcción conjunta como aporte al corpus teórico de la profesión, un espacio de presentación de los resultados de la investigación, una instancia de intercambio y debate para finalizar cada una de las jornadas con los aportes de un experto;

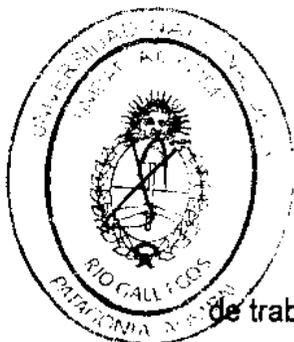
QUE la experiencia además aportará a la relación entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el colectivo profesional, brindando aportes en la construcción de conocimiento a través de líneas de trabajo y el material empírico producido;

QUE los objetivos generales del Proyecto de Extensión denominado Ciclo de Conferencias y Debates "Aportes del proyecto de investigación Historia del Trabajo Social en Santa Cruz" son aportar al intercambio entre el equipo de investigación y los actores de la historia del trabajo social en Santa Cruz y socializar las experiencias y conclusiones del trabajo realizado en el marco del Proyecto de Investigación 29/A251 Título: Historia del trabajo social en Santa Cruz. Profesión, Identidad, Estado y Universidad. El proceso evolutivo del campo profesional;

QUE los objetivos específicos de dicho Proyecto de Extensión son:

- 1) Aportar al corpus teórico práctico de la profesión del trabajo social en Santa Cruz centrado en el análisis de los procesos vividos por la profesión en la ciudad de Río Gallegos.
- 2) Producir intercambio entre los protagonistas de la historia y el grupo investigador a partir de la socialización y discusión de los resultados del trabajo de los ejes del Proyecto de Investigación.
- 3) Identificar continuidades y rupturas en la configuración del campo profesional y del ejercicio del oficio en las distintas esferas de la vida comunitaria e institucional de la ciudad de Río Gallegos.
- 4) Avanzar en la definición y explicitación del entramado que configuran las interacciones recíprocas entre la Universidad como institución formadora y el colectivo profesional en la construcción de modelos teóricos y sus derivaciones prácticas al campo profesional del Trabajo Social.
- 5) Contribuir al avance del conocimiento sobre el tema desde la perspectiva de la Historia del Trabajo Social, la Historia de las Instituciones y el Análisis Institucional.
- 6) Contribuir, a partir del intercambio, a la construcción conjunta de documentos de los Ciclos de Conferencias que expresen las preocupaciones, vacancias, reflexiones y propuestas que enriquezcan los aportes vertidos y sirvan de posterior insumo al colectivo.

QUE los destinatarios del Proyecto de Extensión en cuestión son referentes profesionales de trabajo social de Centros de Prácticas de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, miembros



///-2-

del Consejo Profesional de Graduados en Trabajo Social de la Provincia de Santa Cruz, referentes clave de la profesión entrevistados en el marco del Proyecto de Investigación 29/A251 Título: Historia del trabajo social en Santa Cruz. Profesión, Identidad, Estado y Universidad. El proceso evolutivo del campo profesional, estudiantes de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, estudiantes y docentes participantes de proyectos de investigación;

QUE el desarrollo de esta actividad no generará gastos extraordinarios, más que los propios de publicidad y certificación a cargo de la Secretaría de Extensión;

QUE mediante Nota N° 464/14 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, avala la continuidad del presente trámite;

QUE de fs. 21 a 24 obra Formulario de Evaluación de Proyectos de Extensión y Vinculación elaborado por el Sr. Secretario de Extensión, Prof. Guillermo RODRIGUEZ;

QUE a fs. 26 y 27 se cuenta con el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G.;

QUE obra Despacho N° 17/14 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento, en tal sentido;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 140-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado Ciclo de Conferencias y Debates "Aportes del proyecto de investigación Historia del Trabajo Social en Santa Cruz" bajo la responsabilidad de los docentes Marta Susana REINOSO, Sergio Daniel RAMIREZ, María de las Nieves ZUBIMENDI, Lorena MEONIZ y Noelia MOLINA, durante el Segundo Cuatrimestre de 2014.-

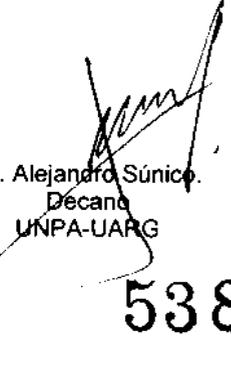
ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los responsables del Proyecto de Extensión denominado Ciclo de Conferencias y Debates "Aportes del proyecto de investigación Historia del Trabajo Social en Santa Cruz" son los docentes Marta Susana REINOSO (D.N.I. N° 11.007.481), Sergio Daniel RAMIREZ (D.N.I. N° 17.495.406), María de las Nieves ZUBIMENDI (D.N.I. N° 24.620.753), Noelia MOLINA (D.N.I. N° 34.380.467) y Lorena MEONIZ (D.N.I. N° 34.961.864).-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Proyecto de Extensión denominado Ciclo de Conferencias y Debates "Aportes del proyecto de investigación Historia del Trabajo Social en Santa Cruz" no generará gastos extraordinarios, más que los propios de publicidad y certificación a cargo de la Secretaría de Extensión.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE -



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

538